

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

5082 *Resolución de 11 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se modifica la de 27 de enero de 2012, por la que se crea la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.*

La Resolución de 27 de enero de 2012, por la que se crea la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente («BOE» número 34, de 9 de febrero de 2012), en su primer dispositivo establecía la creación de una mesa de contratación única para la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y determinaba su composición. Una vez que se ha dictado el Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente («BOE» número 42, de 18 de febrero de 2012), y se ha producido la oportuna reasignación de efectivos, procede modificar la composición de la mesa de contratación para garantizar su correcto funcionamiento.

Primero.

Se modifica la letra d) del apartado dos del dispositivo primero de la Resolución de 27 de enero de 2012, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se crea la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, que queda redactada en los siguientes términos:

«d) Secretario: Un representante con, al menos, nivel 22 del Gabinete de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente o de cualquiera de sus centros directivos.»

Segundo.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.